



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### PARTE OFICIAL

#### REALES DECRETOS

##### Ministerio de la Gobernación

Núm. 415.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Seguridad Me ha presentado don Pedro Bazán y Esteban.

Dado en Palacio a doce de febrero de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,  
ENRIQUE MARZO BALAGUER

Núm. 416.

Vengo en nombrar Director general de Seguridad, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil, a D. Emilio Mola Vidal, General de brigada.

Dado en Palacio a doce de febrero de mil novecientos treinta.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,  
ENRIQUE MARZO BALAGUER

(De la Gaceta núm. 44.)

#### REALES ORDENES

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Núm. 59.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer que se encargue V. I. del despacho y firma de todos aquellos asuntos del Comité Nacional de Cultura Física relacionados con el Servicio Nacional de Educación Física y Premilitar cuya especial importancia no

haga imprescindible mi conocimiento y resolución.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 8 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Subsecretario de esta Presidencia.

(De la Gaceta núm. 44.)

#### Secretaría.

##### BAJAS

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la octava región, falleció en Coruña, el día 8 del actual, el General de división, en situación de segunda reserva, D. José Pulleiro Moreda.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el Capitán general de la octava región, falleció en Coruña, el día 12 del actual, el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Aquilino Caruncho Crosa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Interventor general del Ejército.

#### DESTINOS

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar ayudante de campo del Intendente militar de esa región, D. Miguel Muro Moreu, al comandante de Intendencia D. Valero Aguado Roig, vuelto a activo de la situación de supernumerario sin sueldo en la misma.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1930.

DÁMASO BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Enrique Chacón y Sánchez-Torres, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizarle para que fije su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Dirección general de Preparación de Campaña.

##### ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se cree un puesto de la Guardia Civil en el pueblo de Cubells (Lérida), para

lo cual se disminuirá un cabo de la plantilla de 26 Tercio y se aumentará un guardia, los que a su vez se aumentarán y disminuirán respectivamente en la Comandancia de Lérida.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: E. Rey (q. D. g.) de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al coronel de Estado Mayor, en situación de retirado, D. Gabriel Vizmanos Font, la pensión de cruz de la expresada Orden, con antigüedad de 3 de junio de 1915, debiendo percibirla a partir de primero de diciembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Dirección general de Instrucción y Administración.

ESCALAFONES

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la mejora de antigüedad en el empleo de teniente, otorgada por reales órdenes de 25 de noviembre, 16 y 24 de diciembre últimos y 7 del mes próximo pasado (D. O. núms. 263, 281, 287 y 6), respectivamente, a los de dicho empleo de

la Guardia civil, D. Jesús Espinel Gómez, D. Rafael Alonso Nart, D. Luis Canis Matute y D. Manuel Carracedo Blázquez, el (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por V. E., se ha servido disponer que el escalafón de los de esta clase se entienda modificado a partir de D. Antonio Rodríguez Garrido, en la forma que se expresa en la siguiente relación.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. quede como definitiva la efectividad que con carácter provisional les asignó la real orden de 5 de enero de 1928 (D. O. núm. 5) a los tenientes, también de dicho Instituto, D. Mariano Bardaxí Moreno-Navarro y D. Manuel Burguete Reparaz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Director general de la Guardia civil.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	EFECTIVIDAD			NOMBRES	EFECTIVIDAD		
	Día	Meses	Año		Día	Meses	Año
D. Antonio Rodríguez Garrido (E. R.)	11	10	1927	D. Rafael Herrera Zayas	5	9	1928
" Rafael Alonso Nart	11	10	1927	" Isidro Martín Esteban (E. R.)	5	9	1928
" Evaristo Torres García (E. R.)	11	10	1927	" Andrés Cabrero Hernandez (E. R.)	5	9	1928
" Vicente Rodríguez López (E. R.)	11	10	1927	" Luis Tejeda Barcelo	6	10	1928
" Luis Canis Matute	8	11	1927	" Benavente Avular Martínez (E. R.)	6	10	1928
" Cándido Sanz Benitez (E. R.)	8	11	1927	" Manuel Gallego Molina (E. R.)	6	10	1928
" Luis Diaz Cañada (E. R.)	8	11	1927	" Ferrnando Cendes Romero	6	10	1928
" Gabriel Coronado Zaragoza	8	11	1927	" Juan Ramírez de la Duena (E. R.)	6	10	1928
" Cesáreo Martín Girón (E. R.)	8	11	1927	" Andrés García Rubia (E. R.)	6	10	1928
" Eusebio Villalba Pastor (E. R.)	8	11	1927	" Luis Molina Ayllón	8	11	1928
" Manuel Navarro García	7	12	1927	" Juan Rodolón Fenollsa (E. R.)	5	1	1929
" José Carrasco Jiménez (E. R.)	7	12	1927	" Jaime Saura Monchis (E. R.)	5	1	1929
" Victoriano Alquezar Lázaro (E. R.)	7	12	1927	" Luis González Gómez	5	1	1929
" Antonio Galán Hidalgo	7	1	1928	" José Rodríguez Fernández (E. R.)	5	1	1929
" Antonio Martín Fernández (E. R.)	7	1	1928	" Benjamin Yagüe Ramírez (E. R.)	5	1	1929
" Manuel Ramírez Ordóñez (E. R.)	7	1	1928	" Alfredo Maccuras Macciras	11	2	1929
" Ramon Martínez García	7	2	1928	" Manuel Rico Ocaña (E. R.)	7	3	1929
" Antonio Perona Ibáñez (E. R.)	7	2	1928	" Valeriano Alonso Tirado (E. R.)	7	3	1929
" Lorenzo Alonso Lozano (E. R.)	7	2	1928	" Jesús Espinel Gómez	7	3	1929
" Victoriano Suances Suances	7	2	1928	" Juan Dominguez Jandos (E. R.)	7	3	1929
" Justo Vázquez Garrido (E. R.)	7	2	1928	" Angel Carballosa Fernández (E. R.)	5	4	1929
" Santiago Encinas Palanco (E. R.)	7	2	1928	" Manuel Bravo Montero	5	4	1929
" Antonio Rodríguez González	8	3	1928	" Agustín Felipe Lazaro (E. R.)	5	4	1929
" Joaquín Pueyo Noguero (E. R.)	8	3	1928	" Gregorio Morcillo Rodríguez (E. R.)	8	5	1929
" Isidro Pérez del Brio (E. R.)	8	3	1928	" Buenaventura Cano Portal	8	5	1929
" Antonio Matgi Sagrera	7	4	1928	" Alejo Beharán Garín (E. R.)	8	5	1929
" Emilio Vivaracho Cacho (E. R.)	7	4	1928	" Antonio Gómez Robredo (E. R.)	8	5	1929
" Hilario Pascual Ibáñez (E. R.)	7	4	1928	" Manuel Carracedo Blázquez	8	5	1929
" Miguel Parra Soriano	7	4	1928	" Gregorio Santos Esteban (E. R.)	8	5	1929
" Clemencio Martín Jiménez (E. R.)	7	4	1928	" Angel Gonzalez Prieto (E. R.)	8	5	1929
" Alejandro Ballesta Ruiz (E. R.)	7	4	1928	" Miguel Ossorio Rivas	7	6	1929
" Bernardo Gómez Arroyo	7	4	1928	" Dionisio Prieto Doñate (E. R.)	7	6	1929
" Evaristo Ramallo Gutiérrez (E. R.)	7	4	1928	" Federico Rodríguez Ferrero (E. R.)	7	6	1929
" Blas Gómez Remón (E. R.)	5	5	1928	" Román Losada Pérez	7	6	1929
" Julián Benito Mariscal	5	5	1928	" Alberto Tierno Ortega (E. R.)	8	7	1929
" Francisco Ribes Socarrades (E. R.)	5	5	1928	" José Domingo Fernández (E. R.)	8	7	1929
" Juan Jiménez Cano (E. R.)	5	5	1928	" Angel Merino Cisneros	7	8	1929
" Enrique Fernández Arias (E. R.)	6	6	1928	" Narciso Herrero Santos (E. R.)	7	8	1929
" Viriato Navarro Abadal (E. R.)	6	6	1928	" Juan Hidalgo Cortés (E. R.)	7	8	1929
" Gabriel Carbonero Calvo	6	6	1928	" Victor Marchante Olivares	7	8	1929
" Rafael Fuentes Martín (E. R.)	6	6	1928	" Marcelino Ibáñez Jiménez (E. R.)	7	8	1929
" Manuel Fea Bielsas (E. R.)	6	6	1928	" Ladislao Hernández Sella (E. R.)	7	8	1929
" Enrique López Anglada	6	6	1928	" Hedefonso Martínez Gómez	6	9	1929
" Manuel Fullola Rodríguez (E. R.)	6	6	1928	" Francisco Izquierdo Pacheco (E. R.)	5	10	1929
" Jaime Carrasco Carrasco (E. R.)	6	6	1928	" Rafael Gil Marín (E. R.)	5	10	1929
" José Morazo	6	6	1928	" Miguel Moset Sánchez Capión	8	11	1929
" Antonio Rodríguez Mata (E. R.)	7	7	1928	" Victor Berenguer Luis (E. R.)	6	12	1929
" Francisco Pujalte Peralta (E. R.)	7	7	1928	" Pablo Muriel Martín (E. R.)	6	12	1929
" Arturo González García	6	8	1928	" Luis Mayo González	6	12	1929
" José Villar Garrote (E. R.)	6	8	1928	" Dionisio Abelaíras Moutriz (E. R.)	7	1	1930
" José Martínez Ibáñez (E. R.)	5	9	1928	" Saturnino Cabanillas Sanz (E. R.)	7	1	1930

**Sección de Infantería****DESTINOS**

Excmo. Sr.: Confor. e con lo propuesto por V. E. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que principia con Sebastián Herrero Sánchez y termina con Avelino Bardón Robla, pasen destinados al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucenas núm. 5, en vacantes que de su empleo existen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1930.

**BERENGUER**

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitanes generales de la cuarta y octava regiones e Interventor general del Ejército.

**RELACION QUE SE CITA**

Sebastián Herrero Sánchez, del regimiento de Infantería Príncipe, 3.

Gonzalo Cebollada-Palacios, del batallón de montaña Alfonso XII, 5.

Emilio González Yus, del batallón de Cazadores Las Navas, 10.

Avelino Bardón Robla, de la caja de recluta León, 112.

Madrid 13 de febrero de 1930.—Berenguer.

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al teniente coronel de Infantería, con destino en el batallón montaña Ibiza núm. 7, don Francisco Carroquino Luna, la placa de la citada Orden, con antigüedad de 12 de noviembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al teniente coronel de Infantería, con destino en el regimiento Saboya núm. 6, D. Luis Rodríguez de Rivera Gastón, la placa de la citada Orden,

con antigüedad de 15 de noviembre de 1929, debiendo cesar en el percibo de la pensión de cruz por fin del citado mes, con arreglo a los artículos 13 y 24 del reglamento de la Orden y tercero de la real orden de 8 de julio de 1918 (D. O. núm. 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1930.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería, con destino en el regimiento Valladolid núm. 74, D. Adolfo Hernández López, la pensión de placa de la citada Orden, con antigüedad de 3 de enero de 1930, debiendo percibirla a partir de primero del mes actual.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la quinta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería D. Rodrigo Echevarría Aguilar, jefe local del Servicio Nacional de Educación Física Ciudadana y Premilitar de Escalona (Toledo), la placa de la citada Orden, con antigüedad de 12 de septiembre de 1929, debiendo cesar en la pensión de cruz por fin del mes de antigüedad en aquella señalada, con arreglo a los artículos 13 y 24 del reglamento de la Orden y tercero de la real orden de 8 de julio de 1918 (D. O. número 152).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al comandante de Infantería (E. R.), con destino en el Cuerpo de Seguridad y afecto a la zona de reclutamiento y reserva de Valencia núm. 14, D. Eduardo Luis Pérez, la placa de la citada Orden, con la antigüedad de 9 de noviembre de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

**RESERVA**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de la fecha, del teniente coronel de Infantería, con destino en la caja de recluta Olot núm. 64, D. Eduardo Cortés Herreros; abonándosele el haber mensual de 833,33 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de marzo próximo, por la zona de reclutamiento y reserva de Madrid 1, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del mes actual, del teniente coronel de Infantería (E. R.), con destino en el Cuerpo de Seguridad y afecto a la zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1, D. Escolástico Panagua García, abonándosele el haber mensual de 750 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de marzo próximo, por la citada unidad de reserva, a la que continúa afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del mes actual, del capitán de Infantería (E. R.), con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1, D. Mariano Linares Alvarez, abonándosele el haber mensual de 500 pesetas que le ha sido señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina a partir de primero de marzo próximo, por la citada unidad de reserva, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

### Sección de Caballería y Cría Caballar

#### CARRERAS DE CABALLOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Presidente del Real Jockey Club de Jerez de la Frontera (Cádiz) dirigió a este Ministerio, en solicitud de que se autorice la concurrencia de jefes y oficiales del Ejército a las carreras de caballos que han de celebrarse en aquella localidad durante los días 20, 24, 27 y 30 del mes de abril próximo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo sujetarse para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo determinado en el reglamento de 13 de octubre de 1919 (C. L. número 324).

Es asimismo la voluntad de S. M. que el capitán general de la segunda región comunique esta concesión al recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Para proveer, con arreglo a lo que preceptúa el real decreto de 16 de marzo

de 1921 (D. O. núm. 61) y reglamento aprobado por real orden circular de 24 de enero de 1927 (D. O. número 21), una vacante de capitán de Caballería (E. A.) en el Establecimiento de cría caballar del Protectorado de Marruecos, dependiente de la Sección de Caballería y Cría Caballar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se celebre el correspondiente concurso. Los de dicho empleo, Arma y escala que deseen tomar parte en él, promoverán sus instancias para que se encuentren en este Ministerio dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta real orden, acompañadas del certificado que previene la de 17 de agosto de 1927 (D. O. núm. 182), copias de las hojas de hechos y demás documentos justificativos de su aptitud, las que serán remitidas directamente, por los primeros jefes de los Cuerpos o dependencias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 4 del mes próximo pasado (D. O. núm. 4), para cubrir dos vacantes de tenientes de la escala de reserva del Arma de Caballería, existentes en la Academia de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocupar una de dichas vacantes al del citado empleo y escala D. José Collantes Collantes, que se encuentra actualmente en situación de excedente en la séptima región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

### Sección de Ingenieros

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder a los jefes y oficiales de la escala activa de Ingenieros que se relacionan a continuación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a partir de primero de marzo próximo, con arreglo a lo dispuesto en las reales órdenes circulares de 24 de junio de 1928 y 26 de septiembre último (D. O. núm. 140 y 216).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

De 1.000 pesetas por dos quinquenios.

#### Teniente coronel.

D. Carmelo Castañón Reguera, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la tercera región.

#### Comandantes.

D. Luis Valcárcel López-Espila, de la Inspección de las Fuerzas y Servicios de Ingenieros de Marruecos.

D. José Cubillo Fruiters, del Servicio de Aviación.

#### Capitanes.

D. Rafael Estevan Ciriquian, de la Comandancia de obras de la base naval de El Ferrol.

D. Manuel Miñambres Beyxer, del quinto regimiento de Zapadores Minadores.

D. Rodrigo González Fernández, supernumerario sin sueldo en la segunda región.

D. Miguel Pérez Gil, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Luis de Noreña Ferrer, supernumerario sin sueldo en la octava región.

D. Rafael García García de la Torre, del batallón de Tetuán.

D. Antonio Cué Vidaña, supernumerario sin sueldo en la primera región.

D. Carlos Herrera Merceguer, del batallón de Tetuán.

De 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

#### Capitanes.

D. Joaquín Miláns del Bosch y del Pino, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la primera región.

D. Alberto Portilla Hueso, supernumerario sin sueldo en la tercera región.

D. Ricardo Escudero Cisneros, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

D. Francisco Espinar Rodríguez, del segundo regimiento de Ferrocarriles.

De 500 pesetas por un quinquenio.

#### Tenientes coroneles.

D. Manuel Azpiazu Paúl, de este Ministerio.

D. Manuel Jiménez Fuente, de la Comandancia de obras, reserva y parque de la sexta región.

#### Comandantes.

D. Angel Avilés Tiscar, del segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Ramiro Rodríguez-Borlado Martínez, supernumerario sin sueldo en la primera región.

Madrid 12 de febrero de 1930.—Berenguer.

**RESERVA**

Sermo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del capitán de Ingenieros (E. R.), D. Francisco Mesonero Sánchez, con destino en la Comandancia de obras, reserva y parque de esa región, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), el cual ha cumplido el día 10 del actual la edad para obtenerlo, abonándosele a partir de primero de marzo próximo el haber mensual de 450 pesetas que le ha señalado el Consejo Supremo del Ejército y Marina, por la expresada Comandancia, a la que queda efecto, por fijar su residencia en esa capital.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

**DÁMASO BERENGUER**

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

**Intendencia General Militar**

**APTOS PARA ASCENSO**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y oficiales de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**Tenientes coroneles.**

D. Leopoldo Virto Cáceres, de la Intendencia Militar de la octava región.

D. Francisco Jiménez Arenas, de la Intendencia Militar de la cuarta región.

D. Salvador García Dacarrete, de la Intendencia Militar de la séptima región.

D. Norberto López Ibarlucca, excedente en la séptima región.

**Comandantes.**

D. Antonio García de Longoria y Romero del Castillo, disponible en la segunda región.

D. César Rodríguez García, de la tercera Comandancia de Intendencia.

D. Ramón Virallé Mosquera, de la Intendencia Militar de la octava región.

D. Eladio Ramírez Cenarro, de la Intendencia Militar de la tercera región.

D. Manuel Blanco Rodríguez, de la Intendencia Militar de la primera región.

D. Paulino Pérez Migueláñez, de la Intendencia Militar de la primera región.

**Capitán.**

D. Francisco Núñez Fernández de Velasco, de la Intendencia Militar de la octava región.

**Tenientes.**

D. Manuel González Robato, de la Intendencia Militar de la primera región.

D. José Escolar Barquín, de los servicios de Intendencia de Arcila.

D. Enrique Ayuso Ayuso, de la Intendencia Militar de la tercera región.

D. Tomás Rojas del Castillo, del Establecimiento central de Intendencia.

Madrid 12 de febrero de 1930.—Berenguer.

**ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, a los auxiliares y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, comprendidos en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas en condiciones de obtenerlo, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que en la misma se les señala.

De real orden, comunicada por el señor Ministro del Ejército lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

**El Director general,  
MANUEL GODED**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**A auxiliar principal.**

D. José López Matamoros, del depósito de Intendencia de Tetuán, con la efectividad de 21 de enero próximo pasado.

D. Francisco Páramo Metaca, del

Parque de Intendencia de Ceuta, con la efectividad de 27 de enero próximo pasado.

**A auxiliares de primera clase.**

D. Matías García Maestro, de supernumerario sin sueldo en la primera región, con la efectividad de 18 de enero próximo pasado.

D. Eneas Fuentes Gómez, del servicio de Transportes y Hospitales Militares de Larache, con la efectividad de 21 de enero próximo pasado.

D. Eustasio Santos Rodríguez, del parque de Intendencia de Melilla, con la efectividad de 27 de enero próximo pasado.

**A auxiliares de segunda clase.**

D. Antonio Donaire Terán, del parque de Intendencia de Melilla, con la efectividad de 18 de enero próximo pasado.

D. Martín Martín Cañadillas, del parque de Intendencia de Madrid, con la efectividad de 21 de enero próximo pasado.

D. Moisés Timón Pérez, de la Jefatura Administrativa de Toledo, con la efectividad de 27 de enero próximo pasado.

**A auxiliar de tercera clase.**

D. Martín Vicario Ruiz, de los servicios de Intendencia del Rif, con la efectividad de 18 de enero próximo pasado.

D. Emilio Díaz Moya, de la Pagaduría de haberes de la cuarta región, con la efectividad de 21 de enero próximo pasado.

D. José Huertas Sánchez, del parque de Intendencia de Larache, con la efectividad de 27 de enero próximo pasado.

Madrid 12 de febrero de 1930.—Goded.

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 12 del actual, ha tenido a bien conferir a los coroneles de Intendencia que figuran en la siguiente relación, los mandos que en la misma se indican.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de febrero de 1930.

**BERENGUER**

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y de Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

**RELACION QUE SE CITA**

D. José Marcos Jiménez, de la quinta Comandancia, a la primera.  
D. Florencio Benedicto Serrano,

ascendido, de la quinta Comandancia, a la misma.

D. Antonio Moragriega Carvajal, ascendido, del parque de Intendencia de Tarragona, a jefe de la Intendencia Militar de Canarias.

Madrid 13 de febrero de 1930.—BERENGUER.

## RETIROS

Excmo. Sr.: Cumplida el día 10 de diciembre último la edad reglamentaria para el retiro por el coronel de Intendencia, en situación de reserva, D. Ramón Carrasco Martínez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a la expresada situación del mencionado jefe, con el haber pasivo que en su día le sea señalado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

## SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el comandante de Intendencia D. Mariano Marfil García, con destino en la Escuela de Estudios Superiores Militares, pase a supernumerario sin sueldo en esa región, por haber sido nombrado Director general de Aduanas, según real decreto de 5 del actual (*Gaceta* núm. 36).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director general de Preparación de Campaña e Interventor general del Ejército.

## Sección de Sanidad Militar

### DERECHOS PASIVOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 23 de noviembre último, promovida por el teniente médico, D. José Sánchez Díaz, con destino en las Intervenciones Militares de Larache, en súplica de que se

le considere incluido en la segunda de las disposiciones transitorias del vigente estatuto de Clases Pasivas y se le devuelvan las cantidades que le han sido descontadas; resultando de los informes y certificación que a la misma se acompaña que el solicitante ingresó y sirvió en el Ejército como soldado, cabo y sargento de complemento con anterioridad a primero de enero de 1927, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, por hallarse comprendido el recurrente en los títulos primero y tercero, en la segunda de las disposiciones transitorias del citado estatuto y en el artículo 170 del reglamento dictado para su ejecución, debiendo ajustarse para la devolución de las cuotas ingresadas para mejorar sus derechos pasivos a las normas dictadas por el Ministerio de Hacienda en la real orden número 238, de primero de mayo de 1928 (C. L. núm. 192).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

## ORDEN DE SAN HERMENGILDO

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermengildo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al coronel médico D. Eusebio Martín Romo, con destino en la tercera Comandancia de Sanidad Militar, pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 18 de julio de 1928, debiendo percibirla a partir de primero de agosto de 1928.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la sexta región e Interventor general del Ejército.

## RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del capitán (escala

reserva) de Sanidad Militar, con destino en la Comandancia de dicho Cuerpo, de Melilla, D. Fernando Martín Pérez, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), por haber cumplido el día 4 del mes actual la edad para obtenerlo, abonándosele el haber del 90 por 100 del sueldo de su empleo, o sean 450 pesetas al mes, que le ha sido asignado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, y que percibirá a partir de primero de marzo próximo, por la unidad a que pertenece, por fijar su residencia en Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

## SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 25 de noviembre del año próximo pasado, promovida por el teniente coronel médico, en situación de reserva, D. José Secchi de Angeli, en súplica de que en dicha situación se le asigne el sueldo íntegro de su empleo en vez del que se le señaló por real orden de 26 de octubre del citado año (D. O. núm. 238), el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y asignarle en la actual situación el sueldo íntegro de su empleo, o sean pesetas 833,33 mensuales, cantidad que ha de percibir a partir de primero de noviembre de 1929, por la Sección mixta de Sanidad Militar de Santa Cruz de Tenerife, a que se halla afecto, previa liquidación de lo percibido por menor señalamiento anterior.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de febrero de 1930.

BERENGUER

Señor Capitán general de Canarias. Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.